

**ARIMASOL EUROPA, S. A.***Reducción de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de la Sociedad, en su reunión de fecha 23 de abril de 2008, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 60.000 euros, mediante la amortización de 6.000 acciones, las números 6.001 al 12.000, ambos inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista titular de las mismas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda ampliar simultáneamente el capital social en 200 euros, mediante la emisión de 20 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una; ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el capital social queda fijado en la cifra de 60.200 euros, representado por 6.020 acciones, numeradas de la 1 a la 6.020, ambas inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2008.—El Administrador Único, Pedro José Riera Becerra.—25.285.

**ARJO SIETE, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 20 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, el día 23 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Cano Nieto.—25.210.

**ARMALLAK DE INVERSIONES, S.I.C.A.V, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 9 de junio de 2008, a las 9,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 10 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente.

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de intereses. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen de la Fuente Núñez.—23.977.

**ARROBA INVEST, SICAV, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 10 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección y/o ratificación de consejeros.

Quinto.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Sexto.—Información sobre comisiones.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Otros asuntos.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta General, junto con el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 2008.—El Secretario D. Ignacio García-Nieto Portabella.—25.352.

**ARSYS INVERSIONES 2008, S. L.****(Sociedad absorbente)****ORFEO XXI, S. L.****DAMAVOI INVERSIONES, S. L.****ARSYS INTERNET, S. L.****BIZTOLOGY, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, en virtud de la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 24 de abril de 2008, los socios de «Arsys Inversiones 2008, Sociedad Limitada» (la «Sociedad Absorbente») y los socios de «Orfeo XXI, Sociedad Limitada», «Damavoi Inversiones, Sociedad Limitada», «Arsys Internet, Sociedad Limitada» y «Biztology, Sociedad Limitada» (las «Sociedades Absorbidas»), aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Sociedad Absorbente, así como los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2007. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes, el día 2 de abril de 2008, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de abril de 2008 y en el Registro Mercantil de La Rioja con fecha 14 de abril de 2008.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil, la Sociedad Absorbente ha adoptado como denominación social la de la Sociedad Absorbida «Arsys Internet, Sociedad Limitada».

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 24 de abril de 2008.—D. Ignacio Miguel-Romero de Olano (Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Arsys Inversiones 2008, S.L. y de Arsys Internet, S.L.) y D. Rafael Citoler Tormo (representante persona física de Arsys Inversiones 2008, S.L., Administrador Único de Orfeo XXI, S.L., Damavoi Inversiones, S.L. y Biztology, S.L.).—24.792. y 3.ª 30-4-2008